GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCVIX - **Nº 169**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

ASAMBLEAS

COOPERADORA HELEN KELLER PARA NIÑOS CIEGOS

La Sra. Presidenta Delia Pizarro informa que se cita a Asamblea Anual Ordinaria el día 24/9/2015 a las 17:30 horas en la sede del Instituto donde se tratarán los siguientes temas: 1) Lectura del Acta anterior y su aprobación. 2) Informar y considerar causales por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Ejercicio Contable al 31 de mayo 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de Memoria y Ejercicio Contable al 31 de mayo de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elegir 2 asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, dos Miembros Titulares para la Comisión Revisora de Cuentas. La Presidente.

3 días – 10117 – 4/9/2015 – s/c.

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

GORRIONES DE MEDIO VUELO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre3 de 2015 a las 21 hs. en su sede social calle Matheu N° 603 de Hernando Pcia. de Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2)- Consideración de las Memorias, Balances Generales, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados al 31 de Diciembre de 2011; 31 de Diciembre de 2012; 31 de Diciembre de 2013; y 31 de Diciembre de 2014. 3)- Renovación de la Comisión Directiva a saber: Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales y dos vocales suplentes, todos por el termino de DOS AÑOS; 4)- Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas a saber: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de DOS AÑOS. 5)- Renovación de la Junta Electoral a saber: elección de tres miembros titulares y un miembro suplente, todos por el termino de DOS AÑOS.

3 días - Nº 19686 - s/c - 04/09/2015 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO REGIONAL Nº 1

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de septiembre de 2015 a las 20:00 hs. en el local social de Av. Garibaldi Nº 306, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1°) Lectura y Consideración de la memoria anual y balance Gral. del ejercicio que finaliza e informe de la comisión revisadora de cuentas. 2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de tres vocales titulares y dos vocales suplentes por el término de dos años. 3°) Renovación de: dos revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuenta suplente por el término de un año. 4°) Tratamiento de apelación interpuesta por el Sr Juan Carlos Genesio contra la resolución Unánime de C.D. del día 6/10/2014, que decide dejarlo cesante como socio activo y expulsarlo como socio activo de la institución. 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3 días - Nº 19942 - s/c - 07/09/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES, "ALEGRÍA DE VIVIR"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos se CONVOCA a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 2015 a las 15:00 horas en la sede del Centro, ubicado en calle Roca Mora Nº 2125, de Barrio Villa Corina, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados el día 30 de Noviembre de los años 2013 y 2014.- 2) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas- 3) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.-

3 días - Nº 19913 - s/c - 04/09/2015 - BOE

SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dis 24 de Septiembre de 2015 a las 15:30 hs en su sede de calle Corro 361 B° Alberdi de la ciudad de Cordoba. El Orden del dia es el siguiente: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión anterior. 2.Lectura y aprobación de la Memoria 2014. 3.Lectura y aprobación del Balance 2014. 4. Lectura del informe y aprobación de la Junta Fiscalizadora. 5. Elección de dos miembros de la Asociación para que firmen el Acta correspondiente. El Secretraio

3 días - Nº 20189 - s/c - 07/09/2015 - BOE

LA SORPRESA S.A.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 2015, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de la localidad de Inriville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015, conforme al art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de los miembros del Directorio por renovación total. 5) Elección de la Sindicatura. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 18977 - $ 1295,60 - 04/09/2015 - BOE

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 17 de Setiembre de 2015 a la hora 18:00 en el Hall del Salón de Eventos sito en la calle Julio A. Roca 138 de esta localidad. Orden del Día: 1.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2.- Explicaciones de los Motivos por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2014. 4.- Designación de dos Asambleístas para Conformar la Comisión Escrutadora de Votos. 5.- Elección de: A) 6 (Seis) Cargos Titulares. B) 2 (dos) Cargos Suplentes. C) Elección de un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuenta Suplente, todos por finalizacion de mandato. Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 21 Inc.D del Estatuto vigente. El Secretario.

8 días - Nº 19410 - $ 4588,32 - 08/09/2015 - BOE

TEDSYR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/09/2015, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 379, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memo-

ria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2015.y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.- 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.- 3) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 4) Consideración de la gestión del directorio.-5). Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - Nº 19559 - $ 3491,40 - 07/09/2015 - BOE

LA ASOCIACIÓN CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARÍA (ACOVIM)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día 28 de Septiembre de 2015 a las 20 horas en la sede ubicada en H. Irigoyen esquina Mendoza de la ciudad de Villa María. Orden del día: 1) Elección de dos miembros asambleístas para redactar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acata de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2013 y 31 de julio de 2014. 3) Informe de la situación económica, financiera y patrimonial del ente por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014. 4) Renovación de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 5) Causas por las que no se presentó la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013 y 31 de julio de 2014. Secretario: Efrain de Vargas Ruiz Garriga/ Presidente: Jose Roberto Salomón

3 días - Nº 19561 - $ 717,72 - 04/09/2015 - BOE

DOC PROPIEDADES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "DOC PROPIEDADES S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2015, a las veinte horas, en la sede social sita en calle Fray Justo Santa María de Oro 57, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA". "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2015". "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550/72". "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO". "5º) FIJACIÓN DEL NUMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARA EL DIRECTORIO. SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." "6°) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO". Informamos a los señores accionistas que el día 17 de Septiembre de 2015 en el domicilio de la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - Nº 19602 - $ 3037,80 - 07/09/2015 - BOE

INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del 2015, a las 16:00 horas en calle Arturo M. Bas nº 40, Dpto. "2" de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se labre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31/05/15 y su compensación económica; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio Nº 15 cerrado el 31/05/15 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. El Presidente.

5 días - Nº 19618 - $ 1029,60 - 08/09/2015 - BOE

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día Miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en la sede social, sito en calle Unión esq. San Martin, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente. 2-Designación de escrutadores para la asamblea. 3-Ratificación de las asambleas celebradas el 26/09/2013 y el 26/09/2014. 4-Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al 85º ejercicio económico cerrado el 30/06/2015; consideración de la memoria y gestión del directorio e informe de la sindicatura con relación a dicho ejercicio. 5-Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura. 6-Distribución a dividendos. 7-Elección de cinco directores titulares por el término de tres ejercicios y de dos directores suplentes por el término de tres ejercicios. 8-Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. 9-Aumento de capital por capitalización de las cuentas ajuste de capital y resultados no asignados y la consecuente reforma del art.4º del estatuto. 10- Redacción de un texto ordenado del estatuto social. - Cierre de registro de asistencia: viernes 25 de septiembre de 2015 a las 19:00 hs.

5 días - Nº 19927 - $ 1977,40 - 10/09/2015 - BOE

CLUB DEPORTIVO CASINO RIO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 2015, a la hora 20:30 en la sede social, sita en Avda. Gral. Savio 1476 de la ciudad de Río Tercero, parar tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior. 2) Designación de (2) socios para firmar el acta correspondiente. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial (Balance General) y Estado de Resultado al 30/06/15. Transcurrido media hora después de la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, la Asamblea se realizara con el número de asociados que se encuentren presentes; de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto vigente.-

3 días - Nº 19964 - $ 1231,38 - 04/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA DE VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva de la Asociación Cristiana Femenina de Villa Carlos Paz, comunica a Ud. que la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el miércoles dieciséis de septiembre de dos mil quince a las 18:30 horas, en su Sede de Calle Saavedra 220 de nuestra ciudad, sesionará con el siguiente Orden del Día: ASAMBLEA ORDINARIA: 1º Nombramiento de dos socias asistentes a fin de que ratifiquen el Acta de Asamblea. 2º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3º Consideración de Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados: junio de 2013 a junio del 2015 inclusive. 4º Renovación de Miembros de Comisión Directiva y Miembros de Comisión Revisora de Cuentas por Vencimiento de Mandato.

3 días - Nº 20401 - $ 1314 - 08/09/2015 - BOE

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre de 2015, en sede social H.Yrigoyen 543 Villa María, a las 17.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Lectura acta anterior, 2) Designar 2 socios suscribir acta, 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2015, 4) Designar Junta Escrutadora, 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva – Presidente, Secretario, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente. – Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días - Nº 19308 - $ 287,64 - 04/09/2015 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE HEMODINAMIA S.A.

Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en Instituto Médico Río Cuarto, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 1020 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía para el tratamiento de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nº 17 cerrado el 31 de diciembre de 2014.3º) Consideración de la Memoria, Estado Contable y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de diciembre de 2014. Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2014. 4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. 5º) Consideración de la retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales en cumplimiento del art.261 de la Ley 19.550). 5º) Elección para el ejercicio 2014, del de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles (art. 238 Ley 19.550) al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 15 de Agosto de 2015. Se resolvió asimismo atento ser conocidos los nombres, domicilios y teléfonos de los Accionistas que, por Secretaría, se pusiera en conocimiento de ellos el carácter de la Asamblea, temario, fecha, hora y lugar de reunión. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. Fdo. Gustavo Ascorti – Miguel Minardi

5 días - Nº 19415 - $ 4834,15 - 04/09/2015 - BOE

ASOC CIVIL COOP HOSPITAL SAN JOSÉ DE BALNEARIA

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para renovar autoridades de la comisión directiva, present y aprob Balance Gral 10° ejercicio econ. Se realizará en el Salón Blanco - Municipalidad de Balnearia a las 21 hs el 08/09/2015. Orden del día: 1. lectura y consideración del acta anterior; 2. elección de dos asociados para suscribir el acta; 3. present y consideración de la lista propuesta para conformar la nueva comisión de Asoc Civil Coop Hospital San José; 4. lectura y consid de Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisadora de Ctas del último ejercicio cerrado el 31/12/2014.- Presid Int David ANDRETICH - Secr Norma SCANSCELA.

1 día - Nº 19575 - $ 367,26 - 04/09/2015 - BOE

FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE

Convoca a reunión especial anual de consejo directivo y miembros permanentes para el día 24/9/15, a las 19 hs en 1º convocatoria y 20 hs en 2º convocatoria en calle Caseros 1580, Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de 2 miembros para que redacten y suscriban el acta junto al presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas referido al ejercicio cerrado el 31/08/14; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio considerado

5 días - Nº 19708 - $ 570,40 - 09/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Farmacéutica de la Provincia de Córdoba, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día veinticinco de Septiembre de 2015,

a las 20,00 hs., en su sede de Bv. Alvear 27, 1er. Piso de la Ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.- 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: siete (7) titulares y dos (2) suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) titulares y un suplente. Junta electoral: Tres (3) titulares y un suplente.- 5) Motivos de la realización de esta Asamblea fuera del término estatutario.-

1 día - Nº 19806 - $ 187,72 - 04/09/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de pilotos del Centro de la República convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria el día 09/09/2015 a las 20 hs en San Martín n* 1418 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto a Presidente y Secretario 3) consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 20/12/2014 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión revisadora de Cuentas por dos años 5) Consideración de la cuota social año 2015 fijada por la Comisión Directiva 6) Informar causas asamblea fuera de término. El secretario.-

3 días - Nº 19680 - $ 1288,08 - 08/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN COLONIA CAROYA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de "Asociación Educativa Pío León", ha resuelto convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre de 2015 a las 20:00 hs. en su sede sita en Avda. 28 de Julio Nº 345 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria; 2) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Elección de los Asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario.

3 días - Nº 19896 - $ 1437,12 - 07/09/2015 - BOE

CENTRO VECINAL CABALANGO

El Centro Vecinal Cabalango convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/09/2015 a las 17 hs en calle Jose Polanco 24 de Cabalango con el siguiente orden del día a) Aprobar o modificar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos, recursos e informe del órgano de fiscalización de 2012, 2013 y 2014 b) Elección de nueva Junta Directiva

1 día - Nº 20416 - $ 190,14 - 04/09/2015 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de San Isidro S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas para el día 21 de Septiembre de 2015, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba (en el quincho principal) para considerar el siguiente orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los informes de las comisiones de seguridad, disciplina y finanzas, a los efectos de la evaluación de las gestiones hasta el momento realizadas.- 3.- Consideración del remplazo de la actual empresa de seguridad contratada Confidencial S.R.L., informando los cursos de acción a seguir a fin de lograr el cambio de la empresa, implicancias legales, operativas y responsabilidad que pudiera caber a la empresa mencionada en cuanto a los damnificados por los hechos ocurridos. - Se hace saber a los señores accionistas que: a) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; b) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

5 días - Nº 20459 - $ 4139,40 - 10/09/2015 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE NIVEL TERCIARIO Y SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE MARTHA ALCIRA SALOTTI. JOVITA.

CONVOCA a la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", que se realizará en el salón de actos del INSTITUTO MARTHA SALOTTI, el día VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2015. Considerar los motivos por los cuales no se realizó la asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2015 dentro de los plazos establecidos por los Estatutos Sociales.- Renovación de todos los miembros titulares de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. Elección de los miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva y miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Presidente y secretario,aprueben y firmen el Acta de la Asamblea..sandra maira abba, SECRETARIA JUDITH MARIA ROSSI PRESIDENTE DEL ESTATUTO SOCIAL ART. NRO. 13do: "El quórum legal lo forman la mitad mas uno de los socios activos y protectores mayores de dieciocho años en condiciones de votar, entendiéndose por tales los que no tengan cuotas atrasadas, no habiendo dicho numero de socios a la hora indicada, la asamblea se iniciara una hora mas tarde con el numero de socios presentes…".

3 días - Nº 20470 - s/c - 08/09/2015 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RÍO TERCERO

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Tercero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 24 de Septiembre de 2015, a las 20:30 horas, en su Salón Social, para tratar el siguiente Orden del Día.: a) Lectura del acta de la última Asamblea. b) Elección de dos socios para firmar el acta. c) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015. d) Renovación Total de la Comisión Directiva y Junta Revisora de Cuentas. e) Solicitud subsidio I.N.A.E.S. Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos. HECTOR VILLAGRA PRESIDENTE

1 día - Nº 20239 - $ 572,38 - 04/09/2015 - BOE

CIRCULO REGIONAL DE MÉDICOS DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA: La mesa ejecutiva del Circulo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados con derecho a voto, a realizarse el día 08 de septiembre del 2015, a las veinte horas, en la sede social de calle Mitre Nº 445, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. De Cba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Informe de las causas que motivaron la realización fuera de término del tratamiento de las memorias, balances generales, cuadros de resultados y/o estados de recursos y gastos, cuadros y estados anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado: el 31/12/2014; 3.- Informe de las Comisiones Revisoras de Cuentas; 4.- Modificación del Estatuto Social en el art. 4 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "art. 4: El CRMLV queda constituido definitivamente y existirá mientras no decida lo contrario el voto expreso de la mitad más uno de sus asociados. De hacerse efectiva la absolución será obligación de la Asamblea General Extraordinaria que lo decidiera nombrar una Comisión Liquidadora. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva."

1 día - Nº 19901 - $ 421,80 - 04/09/2015 - BOE

EXTRUSYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

MODIFICACIÓN ART.1-CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nº10 del 25/04/2015, se resolvió el cambio de jurisdicción a la ciudad de San Francisco Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quedando el art.1 del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "Extrusystem Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina". Como consecuencia de ello se resolvió el cambio de la sede social a Santiago Pampiglione N°4425 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 19935 - $ 140,12 - 04/09/2015 - BOE

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

EL FORTIN

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día martes 22 de Setiembre de 2015 a las 20:00 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 215 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas presentación Balance fuera de término. 4) Lectura de Memoria presentada por Comisión Directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31-01-2015. 5) Renovación de Comisión Directiva. El Secretario.

1 día - Nº 19993 - $ 144,04 - 04/09/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CENTRO DE LA VISION S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución:10/08/2015.-Socios:OMAR CESAR MAGNETTO, D.N.I.16.155.914, arg, Médico Oftalmólogo,casado con Silvia María Savy, nac.30/08/1962,domiciliado en Sáenz Peña 260 Marcos Juárez;SILVIA MARIA SAVY,D.N.I.16.313.186, arg, Farmaceútica, casada con Omar César Magnetto,nac. 01/05/1963, domiciliada en Sáenz Peña 260 Marcos Juárez; IGNACIO MAGNETTO, D.N.I.37.126.832, arg, estudiante, soltero, nac. 08/02/1994, domiciliado en Sáenz Peña 260 Marcos Juárez y AGUSTIN MAGNETTO,D.N.I.35.732.945, arg, estudiante, soltero, nac.05/02/1991, domiciliado en Sáenz Peña 260 Marcos Juárez.-Denominación:CENTRO DE LA VISION SRL.-Domicilio legal y administrativo:Hipólito Yrigoyen 790 de Marcos Juárez,Córdoba.-Duración: 50 años a partir de la inscripción en R.P.C.-Objeto:El objeto de sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o mediante la realización de prestaciones conjuntas con otras instituciones y/o profesionales médicos conservando su independencia prestacional, las siguientes actividades:a)La prestación,

explotación y comercialización de servicios médicos en general y los destinados a satisfacer requerimientos de consultas, interconsultas, diagnósticos, estudios, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gastos médicos.- b)Brindar servicios médicos con carácter integral a empresas e institutos de carácter público o privado.-c)Servicio de Oftalmología clínica y quirúrgica, incluyendo todos los procedimientos y/o subespecialidades relacionados con dicha especialidad de acuerdo a la evolución de los nuevos avances tecnológicos por venir en el futuro, como así también otras especialidades médicas con prácticas para diagnósticos y tratamientos ambulatorios y/o con internación, sean estos actuales o que surjan en el futuro debido a innovaciones tecnológicas.-d)Realizar en forma propia y/o con terceros trabajos de investigación científica respetando las premisas de ética médica.-e)Ceder espacios, servicios o consultorios bajo cualquier tipo de modalidad contractual adaptada a la circunstancia para que terceros desarrollen sus especialidades médicas en forma independiente en cualquier modalidad y/o especialidad.-f)Ceder espacios bajo cualquier tipo de modalidad contractual adaptada a las circunstancias, para que terceros desarrollen sus especialidades en ramas relacionadas y/o conexas a la oftalmología, ya sea en forma independiente y/o asociada.-g)Ceder a terceras personas y/o instituciones y/o profesionales bajo diferentes modalidades contractuales todo tipo de instrumental y/o máquinas y/o aparatos que sirvan para realizar prestaciones médicas en cualquier especialidad.-h)La explotación y comercialización de productos, mercaderías y/o instrumental relacionados a la especialidad Oftalmológica.-A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin.- Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, adquirir bienes, aparatos, máquinas, instrumental y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo.-Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de instrumentos, aparatos, máquinas o servicios para terceros, en el país o en el extranjero.-Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad.-A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.-Capital:$100.000 dividido en 100 cuotas de $1.000c/u;40 cuotas por $40.000 Omar César Magnetto,40 cuotas por $40.000 Silvia María Savy, 10 cuotas por $10.000 Ignacio Magnetto y 10 cuotas por $10.000 Agustín Magnetto.-Administración: A cargo de la socia Silvia María SAVY.-Cierre del Ejercicio: Finalizará el 30 de Junio de cada año.-Juzg.1º Inst.CCCyF 1ºNom.Ms.Jz..-Expte.2414150.-Marcos Juárez,28/08/ 2015.-

1 día - Nº 19882 - $ 1211,68 - 04/09/2015 - BOE

TRANSPORTES QUÍMICOS RÍO TERCERO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Juzgado de 1ª Inst y 3ª Nom CyC Río Tercero, Secretaría 6 Susana PIñan autos: TRANSPORTES QUÍMICOS RÍO TERCERO SRL– Inscrip Reg Pub Comercio (Expte 2341190) 1-) De los socios:Ricardo Alberto AHUMADA, DNI 10.251.301, nacido el 15/12/1952, de 62 años, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Chacabuco nº 774 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y Walter Cristian TABORDA, DNI 24.457.187, nacido el 31/05/1975, de 39 años de edad, argentino, soltero comerciante, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz nº 387 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba 2.-) Fecha del instrumento de constitución: 29 de mayo de 2.015. 3.-) Denominación: TRANSPORTES QUÍMICOS RÍO TERCERO SRL. 4.-) Domicilio social: Raúl.Scalabrini Ortiz nº 387 de Río Tercero. 5.-) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: la explotación del rubro de transporte de todo tipo de bienes, materias primas e insumos de distinto origen, productos semi elaborados, y terminados en general, semovientes, correspondencia epistolar, encomiendas y valores, productos, sustancias peligrosas, químicas combustibles, cereales y oleaginosas y todo tipo de transporte de corta, media, larga distancia, nacional o internacional. b) Industriales: Fabricación de piezas, partes y máquinas utilizadas en la industria química, petroquímica, aceitera, minera y metalúrgica. c) Servicios: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento y montajes industriales en todo tipo de empresas públicas y/o privadas; alquiler de cocheras e inmuebles de todo tipo; alquiler de rodados para transporte en general; servicios de taller mecánico para rodados d) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; tales como la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, donación o por cualquier otro título, pudiendo también arrendarlos, subarrendarlos y gravarlos, constituir o aceptar hipotecas o prendas y aceptar letra de cambio, pagarés, cheques, giros, conocimiento de embarque y cualquier otro documento; actuar en importación y exportación de cualquier clase de bienes y toda otra acorde o necesaria con el objeto societario. Podrá también ejercer mandatos comerciales, agencias, comisiones, consignaciones de otras firmas y/o marcas, quedando establecido que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. 6.-) Duración: treinta (30) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7.-) Capital social: Pesos ciento veinte mil ($120.000,00) divididos en Un mil doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos cien ($100,00) cada una de ellas que son suscriptas por los socios en la proporción siguiente: el socio Ricardo Alberto AHUMADA, Setecientos ochenta (780) cuotas sociales de pesos cien ($100,00) cada una, lo que hace un total de pesos setenta y ocho mil ($78.000,00), y el socio Walter Cristian TABORDA, cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales de pesos cien (100,00) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y dos mil ($42.000,00). El capital es integrado en proporción a la suscripción efectuada de la siguiente manera: la cantidad de Pesos Treinta mil ($30.000) en este acto y en efectivo, y el saldo de Pesos Noventa mil ($90.000) será integrado dentro del término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente, en un todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 149 de la Ley de Sociedades. Cuando el giro social así lo requiera, el capital podrá ser aumentado, requiriéndose a tal efecto el acuerdo unánime de los socios, según las prescripciones de la Ley 19550 8.-) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios o no de la firma. Por acta 1 de fecha 29 de mayo de 2015 se designó para desempeñarse como gerente con las atribuciones conferidas por el contrato social al señor Ricardo Alberto AHUMADA, DNI nº 10.251.301 nacido el 15/12/1952, de 62 años, argentino, viudo, comerciante con domicilio en Chacabuco nº 774 de Río Tercero. Duración. Tiempo indeterminado 9.-) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Oficina, agosto de 2.015 Fdo. Mariana C Patiño – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 19386 - $ 1342,72 - 04/09/2015 - BOE

DE LOS RIOS HERMANOS S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 05/06/2015 y de acta de directorio de fecha 21/05/2015, suscriptas el 15/06/2015, el directorio de DE LOS RIOS HERMANOS S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: DE LOS RIOS EDGAR DANIEL, DNI 24.688.216, comerciante, de 44 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en manzana 60 lote 379, B° Estancia Q2, Mendiolaza, Córdoba, VICEPRESIDENTE: DE LOS RIOS JAVIER HUMBERTO, DNI 17.845.139, profesión médico, de 48 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en manzana 22 lote 13, B° Cuatro Hojas, Mendiolaza, Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: DE LOS RIOS IVAN DAVID, DNI 24.258.015, comerciante, de 40 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en manzana 60 lote 383, B° Estancia Q2, Mendiolaza, Córdoba.

1 día - Nº 19767 - $ 230,28 - 04/09/2015 - BOE

FREGUGLIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 6

Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 22 de Abril de 2.015, los accionistas de FREGUGLIA S.A. resuelven por unanimidad, designar por el término de tres ejercicios a los nuevos integrantes del Directorio, cuyos cargos fueron reelegidos quedando los mismos de la siguiente manera Director Titular Vicepresidente al Sr. Freguglia Francisco Cesar DNI 18.330.565 y Director Suplente al Sr. Freguglia Agustín Cesar DNI 35.966.989. También se aprobó por unanimidad las Memorias, Balances y Estados respectivos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/2012, 30/09/2013, 30/09/2014, además se resolvió por unanimidad la distribución de las utilidades por los ejercicios cerrados a los ejercicios cerrados el 30/09/2012, 30/09/2013 y 30/09/2014 y las remuneraciones abonadas al directorio y las actuaciones realizadas por el mismo desde la constitución de la misma.-

1 día - Nº 19883 - $ 219,08 - 04/09/2015 - BOE

INGRAF S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) SOCIOS: GERMÁN LUIS PRIETO, DNI Nº 27.070.563, nacido el 09/01/1979, argentino, soltero, de profesión gráfico, con domicilio en Dr. Carlos Gaudard Nº 720 de Río Cuarto, Córdoba; SEBASTIÁN PRIETO, DNI Nº 31.591.888, nacido el 16/08/1985, argentino, soltero, de profesión gráfico, con domicilio en Leopoldo Lugones Nº 1582 de Río Cuarto, Córdoba; GASTÓN EMANUEL PRIETO, DNI Nº 32.680.210, nacido el día 06/12/1986, argentino, soltero, de profesión gráfico, con domicilio en Leopoldo Lugones Nº 1582 de Río Cuarto, Córdoba; y PABLO ROMÁN PRIETO, DNI Nº 35.472.832, nacido el día 13/03/1991, argentino, soltero, de profesión gráfico, con domicilio en Leopoldo Lugones Nº 1582 de Río Cuarto, Córdoba.- 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/06/2015.- 3) DENOMINACIÓN: INGRAF S.R.L..- 4) DOMICILIO: San Martín Nº 985, Río IV, Cba..- 5) OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: trabajos de impresión de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo el diseño gráfico publicitario, comercial y editorial; la edición de ejemplares de textos, obras artísticas o documentos visuales o auditivos, periódicos, semanarios o revistas de cualquier clase; la confección de carteles, rótulos, etiquetas, formularios, y todo otro tipo de impresos sobre papel, cartón, tela, plástico, madera, vidrio, chapa, etc.. Están comprendidos los trabajos de imprenta y de impresión digitales, fotografías, sonidos y fono eléctricas; producción de películas de cualquier clase en medios analógicos o digitales para su difusión en cualquier medio, inclusive en la World Wide Web; redacción e impresión de textos publicitarios; ejercer representaciones comerciales y artísticas; creación y producción de programas comerciales y artísticos para revistas, radio y/o televisión; asesoramiento o ejecución de exposiciones, muestras, ferias o stand en las mismas; edición de libros, folletos, o publicaciones de cualquier clase o naturaleza. Además podrá realizar la explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística y comercial: diagramación, construcción, instalación y colocación de estructuras de cartelería incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, investigación de mercados, análisis estadísticos de medios, vinculaciones y otras actividades afines relacionadas con las artes gráficas, cromolitografías y ramos afines, y el planeamiento, ejecución o difusión de campañas de propaganda y publicidad mediante utilización de todos los medios que sirvan al efecto. La sociedad podrá arrendar, importar, exportar, financiar, fabricar, comprar, vender, usufructuar y transportar toda clase de productos relacionados con la impresión, publicidad y las actividades más arriba indicadas y aceptar u otorgar representaciones, franquicias, mandatos, tomar parte en otras sociedades, etc.. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto, integrando el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción.- 6) CAPITAL SOCIAL: $ 28.000, dividido en 280 cuotas de $100 cada una, suscriptas: setenta cuotas por Germán Luis Prieto; setenta cuotas por Sebastián Prieto; setenta cuotas por Gastón Emanuel Prieto; y setenta cuotas por Pablo Román Prieto.- 7) PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción.- 8) ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. GERENTES DESIGNADOS: Gerente titular: Germán Luis Prieto, DNI Nº 27.070.563. Gerente suplente: Sebastián Prieto, DNI Nº 31.591.888.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- Fdo.: Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom. de Río IV.- Dr. José Antonio PERALTA, Juez – Dra. Mariana Andrea PAVÓN, Secretaria.-

1 día - Nº 20092 - $ 1988,48 - 04/09/2015 - BOE

PILAR MEDITERRANEO S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato de Constitución y Acta N° 1, ambos de fecha 03/08/15. Socios: SILVINA LAURA HERRERA, DNI. 20.998.651, nacida el 04/11/1969, Argentina, de profesión asesora de imagen, casada, con domicilio en calle Panamericana Km 46.5 S/N , Lote 1, Fracción 19, Barrio Los Lagartos Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires y la Señora PATRICIA BEATRIZ BLANCO , DNI 16.345.311, nacida el 29/09/1962, Argentina , de profesión ama de casa, casada, con domicilio en calle Panamericana Km 46.5 S/N , Lote 10 y 11, Fracción 19, Barrio Los Lagartos Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PILAR MEDITERRANEO S.R.L. Domicilio- Jurisdicción: Molinari Romero Nº 1206 Bº Cofico , Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos personas física o jurídica, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de indumentaria, productos textiles, Calzados, y sus accesorios; productos agrícola-ganaderos, productos agroindustriales. 2) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen o fabriquen indumentaria, productos textiles, Calzados, y sus accesorios; Productos agrícola-ganaderos y productos agroindustriales. 3) Prestación de Servicios relacionados con indumentaria, productos textiles, Calzados, y sus accesorios; productos agrícola-ganaderos, productos agroindustriales. 4) Actividad Industrial: Fabricación de indumentaria, productos textiles, Calzados, y sus accesorios; Productos agrícola-ganaderos y productos agroindustriales. 5) Actividad Inmobiliaria: Administración, comercialización y locación de inmuebles de todo tipo. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Plazo. Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINCE MIL ($15.000.-) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) Cuotas de Pesos diez ($10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: SILVINA LAURA HERRERA la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales representativas de Pesos Siete mil quinientos ($7.500.-); y PATRICIA BEATRIZ BLANCO la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales representativas de Pesos Siete mil quinientos ($7.500.-), que los socios integran en dinero efectivo y en este acto el veinticinco (25%) por ciento, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos (2) años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración del capital. Administración, Representación y Uso Firma Social: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien/es ejercerá/n la representación legal y el uso de la firma social, precedida del sello social. En caso de designarse dos o más gerentes el uso de la firma social se ejercerá de forma indistinta por cualquiera de ellos, a excepción de los siguientes casos en que será necesaria la firma conjunta de los gerentes para: a) Tomar créditos de cualquier naturaleza con garantía prendaria o hipotecaria, b) Enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, c) Transferir fondo de comercio, d) Otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza, e) Para el otorgamiento de poderes a disposición de terceros. Se designa como gerente a la Sra: SILVINA LAURA HERRERA DNI 20.998.651 quien ocupará su cargo hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Fecha Cierre Ejercicio: Treinta y uno de Marzo de cada año.- Fdo: JUZG 1 A INS C.C.39 A- CON SOC 7-SEC. Expte. N° 2752189/36. Of. 28/08/15

1 día - Nº 20136 - $ 1988,97 - 04/09/2015 - BOE

CONSULTORIOS MEDICOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2015, se resolvió la elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Never Alberto Rosli, D.N.I. 6.036.671; VICE-PRESIDENTE: Norma Beatriz Flogna, D.N.I. 4.896.583; DIRECTOR SUPLENTE: René Enrique Bracamonte, D.N.I. 7.995.326. Los directores electos constituyen domicilio especial en Alvear 327 de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 18982 - $ 76 - 04/09/2015 - BOE

ALBEA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/2015, se resolvió la elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Never Alberto Rosli, D.N.I. 6.036.671; VICE-PRESIDENTE: Norma Beatriz Flogna, D.N.I.: 4.896.583; DIRECTOR SUPLENTE: René Enrique Bracamonte, D.N.I.: 7.995.326. Los directores electos constituyen domicilio especial en Alvear Nº 327 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 19042 - $ 76 - 04/09/2015 - BOE

GUSTAVO E. MIGNOLA S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Por medio de ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 9 en la ciudad de Villa María a los trece días del mes de julio de 2015, se reúnen la totalidad de los socios y deciden la ampliación y modificación de la Claúsula SEGUNDA del Contrato Social de fecha cinco de septiembre de 2005 referente al Objeto Social, siendo el nuevo texto el siguiente: clausula SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la actividad agropecuaria y prestación del servicio de transporte, ambas en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de la Empresa Rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes mueves, inmuebles y semovientes. b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria como así también, transporte de cargas de mercaderías y/o semovientes en todas sus formas y servicios de logísticas. Todo lo precedente de carácter nacional y/o internacional, con unidades de transporte propias o de terceros. c) Comerciales: Intermediación entre la Oferta y la Demanda de bienes que estén relacionados directamente con la actividad enunciada en el apartado a) precedente, compra, venta, permuta de mercaderías en general, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales, y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado b) precedente, incluso mediante la importación o exportación. d) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal. e) financieras: Realización de operaciones financieras vinculadas con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, siendo la precedente meramente enunciativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente.

1 día - Nº 19148 - $ 704,88 - 04/09/2015 - BOE

GERO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de Marzo de 2015, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo período de tres ejercicios". Por decisión unánime los asambleístas proceden a determinar en uno tanto el número de directores titulares como el de directores suplentes, y a elegir por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Roberto Arnaldo Batistella, D.N.I. 27.171.401, y como Directora Suplente a la Sra. Leonor Caeiro, D.N.I. 11.194.287. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en 9 de Julio 228 7º B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

1 día - Nº 19381 - $ 207,88 - 04/09/2015 - BOE

FENIX CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EXPTE Nº 2747956/36. FECHA: 10/07/2015. SOCIOS: Silda Del Valle CABALLERO, D.N.I. nº 20.078.934, , con domicilio en calle Cabo González n° 2120 de esta Ciudad, nacida el 14/01/1968, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante y de estado civil casada y Darío Juan SLENK, D.N.I. nº 14.050.348, con domicilio en calle Cabo González n° 2.120 de esta Ciudad, nacido el 13/05/1961, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante y de estado civil casado. DENOMINACIÓN: FENIX CONSTRUCCIONES S.R.L. DOMICILIO: Domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o de cualesquiera fueran sus partes integrantes; B) DE SERVICIOS: 1) De Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, fletes, acarreos, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea; 2) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos y paquetería; 3) Reparación y mantenimiento de máquinas industriales y 4) Ejecución, asesoramiento, realización de proyectos y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquerización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales. Montajes de equipos en plantas industriales, soldaduras y mantenimiento de plantas industriales. Instalación de equipos de aire acondicionado. Decoración y mantenimiento integral de edificios. C) DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la realización de construcciones, reparaciones, remodelaciones y mantenimientos de edificios residenciales y no residenciales, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, plantas industriales, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas. Construcción, mantenimiento y

ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Construcción de estructuras estáticamente determinadas; D) INMOBILIARIAS: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler, con o sin opción a compra, la venta, administración, explotación y cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. Podrá formar consorcios civiles, representarlos y administrarlos y E) FINANCIERAS: Mediante la financiación de las actividades objeto de este contrato y de actividades similares efectuadas por terceros, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a sola firma, o mediante leasing, prendas, hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. CAPITAL SOCIAL: Se establece en $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) representado por 500 (quinientas) cuotas sociales de $ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Darío Juan SLENK, la cantidad de 490 cuotas sociales, lo que totaliza la suma de $ 49.000, representativa del 98 % del capital social y Silda Del Valle CABALLERO, la cantidad de 10 cuotas sociales, lo que totaliza la suma de $ 1.000, representativa del 2% del capital social. INTEGRACION: Los señores Darío Juan SLENK y Silda Del Valle CABALLERO integran sus aportes en un 25 % (veinticinco por ciento), en dinero en efectivo y en la proporción de sus respectivas suscripciones. El saldo será integrado por éstos en proporción de las respectivas suscripciones, dentro del plazo de 2 años a contar desde la inscripción del Contrato Social en R.P.C. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Darío Juan SLENK por tiempo indeterminado. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por los socios de acuerdo a lo prescrito por el artículo 158 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Acta nº 1 de fecha 10/06/2015 fija el domicilio de la sede social en calle Mariano Fragueiro n° 1.778 de esta ciudad de Córdoba. Juzg. Civ. y Com. 1ª Inst. y 26ª Nom. Cba., 26/08/2015

1 día - Nº 19462 - $ 1353,64 - 04/09/2015 - BOE

"GRUPO FUSION S.R.L."

BELL VILLE

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

"GRUPO FUSION S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (EXPTE. 2349156); Juzgado de 1ª Inst., 1ª Nomin. C.C.C. y F. de Bell Ville. Secretaria Nro. 2, Dra. Liliana MIRET de SAULE.- 1) FECHA: 26/04/2013, Convenio Cesión de Cuota Sociales.- 2) JENNIFER BELEN CASTRO, D.N.I. 33.816.190, en su condición de titular de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de la firma GRUPO FUSION S.R.L., C.U.I.T. 20-71188094-8, CEDE Y TRANSFIERE a favor del Sr. ROBERTO JUAN CASTRO, D.N.I. 6.550.800 la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES.- 3) FECHA: 09/06/2015, Convenio Cesión de Cuotas Sociales.- 4) ROBERTO JUAN CASTRO, D.N.I. 6.550.800, en su condición de titular de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de la firma GRUPO FUSION S.R.L., C.U.I.T. 20-71188094-8, CEDE Y TRANSFIERE a favor de la Srta. CAMILA CASTRO, D.N.I. 39.326.358 la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES.- BELL VILLE, diez (10) de Agosto de 2.015.-

1 día - Nº 19558 - $ 231,96 - 04/09/2015 - BOE

"CAMPO MARIA CRISTINA S.A."

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Directorio Nº 6 del 24/06/2013, se resolvió, con motivo del fallecimiento del Presidente Gustavo Leonel Lerda, dando cumplimiento al artículo octavo del Estatuto Social, que el Directorio quedara conformado con las siguientes autoridades hasta finalizar el mandato de tres ejercicios, a saber: como Presidente: Claudio Martín Lerda, DNI.Nº 20.260.201 y como Vicepresidente: Norma Matilde Pautasso, LC.Nº 4.260.890, fijando ambos domicilio especial en Tránsito Cáceres de Allende Nº 386, 11º Piso "D" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En acto separado se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - Nº 19461 - $ 191,64 - 04/09/2015 - BOE

MAQ S.R.L.

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a diez días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen los señores NICOLAS BERTELLO, argentino, soltero de 31 años de edad, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en calle Mendoza Nº 644 planta baja, Dpto. 3 de esta ciudad de Villa María, DNI 30.267.797, SEBASTIAN ANDREOTTI, argentino, soltero, de 37 años de edad, de profesión arquitecto, DNI 26.646.074, con domicilio real en calle Leandro N. Alem 234, Piso B, Dpto 8 de esta ciudad de Villa María, y LUIS ALBERTO RUSSO, argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión arquitecto, DNI 35.556.215, con domicilio real en calle 1º de mayo 265 de esta ciudad de Villa María, los que en pleno goce de sus facultades mentales, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "MAQ S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle Entre Ríos 1.800 de la ciudad de Villa María. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de producción y/o venta, depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del exterior, asignándoles o no capital para su giro.- SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actividad constructora e inmobiliaria. Dentro de tal objeto la sociedad puede: realizar toda clase de estudios y proyectos, obras y/o construcciones relacionadas con la ingeniería y/o arquitectura, sean encargadas por entes oficiales, privados o mixtos y tengan como destino la afectación individual o colectiva. Subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, pudiendo permutarlos, gravarlos, arrendarlos, venderlos, comprarlos y en general hacer con ellos objeto de todo tipo de contratos, negociación u operación comercial. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione con el objeto principal directa o indirectamente, efectuar las siguientes actividades: a) FINANCIERAS: Realización de toda clase de inversiones, aportes de capitales, operaciones financieras, con personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financieros y todo tipo de créditos, compra y venta de acciones, títulos y cualquier otro valor mobiliario; adquirir y vender el activo y pasivo de negocios y/o establecimientos de cualquier naturaleza, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos y acciones y/o toda otra operación permitida por las leyes. Constituir o ser parte de Fideicomisos, como fideicomitente y/o beneficiaria y/o fiduciaria. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra por la que se requiera el concurso público. b) MANDATOS: aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme a las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. c) SERVICIOS: prestar todos los servicios que se relacionen con la construcción tales como movimientos de tierra y cualquier otro que signifique la utilización de maquinarias o no, como así también la locación de las mismas. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este objeto.- TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00), dividido en trescientas cuotas de Pesos cien ($ 100,00) cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, NICOLAS BERTELLO la cantidad de cien (100) cuotas, equivalentes a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00), SEBASTIAN ANDREOTTI la cantidad de cien (100) cuotas, equivalentes a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) y LUIS ALBERTO RUSSO la cantidad de cien (100) cuotas, equivalentes a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) , importes que son integrados en efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del término de veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato. CUARTA: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha del presente instrumento.- QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo consentimiento de los demás socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por los Art. 152 y 153 de la ley de Sociedades comerciales. En caso de que un socio o la sociedad pretendan ejercer el derecho de preferencia e impugnen el precio de las cuotas, su determinación se hará por perito que las partes designen de común acuerdo. En caso de no arribarse acuerdo en la designación del perito, se procederá conforme a lo dispuesto por el art. 154 de la ley de Sociedades comerciales.- SEXTA: La administración de la sociedad, estará a cargo del socio NICOLAS BERTELLO quien revestirá el carácter de Gerente; ejerciendo la representación legal y cuya firma, obliga a la sociedad. No obstante, es necesaria la firma conjunta de los demás socios para transferir el dominio de bienes registrables. En el ejercicio de la administración, el gerente, podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y/o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los art. 782 y 1881 del Código Civil en su parte pertinente, y lo dispuesto por el Art. 9 del Dec. Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. SEPTIMA: La Asamblea de socios será convocada por el órgano de administración o, por su intermedio a pedido de cualquiera de los socios, con una antelación no menor a diez días, salvo el caso de asambleas unánimes. En el orden del día se indicarán los puntos a tratar resultando aplicable lo normado por el art. 246 de la ley 19.550. La Asamblea tendrá lugar en la sede social o en el sitio que se fije en la convocatoria dentro de la jurisdicción correspondiente al domicilio social. La gerencia comunicará en forma fehaciente y simultánea a todos los socios, al domicilio que hubieran constituido en la sociedad el día, lugar y hora de celebración de la Asamblea. Dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio los socios serán convocados para el tratamiento de los estados contables y el análisis de la marcha de los negocios sociales. En particular analizarán lo actuado por el órgano de administración, su responsabilidad, remuneración, y de corresponder, la designación de sus integrantes o su remoción. Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios pueden expresar su voto en la forma señalada por el art. 159 de la ley 19.550. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas a que se refiere el artículo 162 de la Ley 19.550. OCTAVA: El día 31 de Julio de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las sumas necesarias para la constitución de la reserva legal y demás destinos que resuelvan los socios, serán distribuidas entre estos en proporción a su capital integrado. En caso de que el balance arroje perdidas, éstas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio.- NOVENA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá optar dentro de los treinta días de ocurrido el deceso por continuar con los herederos del mismo, o abonar a éstos el haber que le correspondía al causante. A tal efecto se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento. La sociedad podrá adquirir las cuotas con utilidades, reservas disponibles o mediante reducción del capital. DECIMA: Disuelta la sociedad

por cualquier causa de las previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación estará a cargo de quien ocupe el cargo de gerente, quien actuará con arreglo a lo dispuesto en la cláusula Sexta de este contrato. Cancelado el Pasivo, el remanente, si lo hubiera, será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado.-

1 día - Nº 19563 - $ 2573,60 - 04/09/2015 - BOE

ASOCIACION LA SERENA S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA N° 8.

Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 22 de Septiembre de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segundo llamado, que se celebrará en Villa Golf - Driving sito en Av. Padre Luchesse Km. 4,5 - Villa Allende, Córdoba - República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas respecto de los expedientes en trámite. Tratamiento de las resoluciones adoptadas: a) Ratificación de la Asamblea de Socios General Ordinaria n° 5 de fecha 30 de Agosto de 2007; b) Ratificación de la Asamblea de Socios General Ordinaria n° 6 de fecha 30 de Agosto de 2009; c) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 7 de fecha 27 de Junio de 2014 en segunda convocatoria; 3) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014; 6) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2014; 7) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2014 en segunda convocatoria en lo atinente al punto 5 de su orden del día. Adecuación de clases accionarias con la eliminación de la acción de clase "B", la eliminación de acciones por clase, adecuación de acciones de clase "A" y aumento del capital a $ 105.300 pesos; 8) Autorización para realizar el trámite de inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 16 de Septiembre de 2015, a las 19 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 19600 - $ 5794,55 - 08/09/2015 - BOE

CENTRO PRIVADO DE CIRUGIA AMBULATORIA HUMANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/06/2015, los Sres. Socios de Centro Privado de Cirugía Ambulatoria Humana S.A. reunidos en su sede social, sita en Gregorio Gavier 2074, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, designan como Director Titular, Presidente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 68 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; Director Suplente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 68 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas, ambos de la ciudad de Córdoba. –

1 día - Nº 19613 - $ 131,16 - 04/09/2015 - BOE

SKYONE COMUNICACION S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 05/03/2015. Denominación: SKYONE COMUNICACION S.R.L.. Socios: Juan Pablo RODEIRO MOYANO, argentino, nacido el 17/11/1987, 27 años, soltero, comerciante, DNI 33.389.864, domiciliado en Pedro Chutro 885, Bº Alberdi, Ciudad de Córdoba y Matías Mariano MARENGO PEUSSO, argentino, nacido el 11/03/1983, 32 años, soltero, comerciante, DNI 30.122.233, domiciliado en Marcos Sastre 2079, Ph 1, Ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la instalación, mantenimiento, reparación, adecuación de insumos informáticos, eléctricos, mecánicos y de telecomunicación, y a la compra y venta de dichos insumos. Capital social: $12.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Pedro Chutro 885, Bº Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerencia: Matías Mariano MARENGO PEUSSO. El mandato del gerente permanecerá siempre vigente y cesará sólo por fallecimiento, incapacidad sobreviviente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. Expte: Nº 2700149/36, Juzgado 1° inst., 26º Nom, Conc. y Soc. N° 2. Of. 12/8/15.

1 día - Nº 19647 - $ 328,28 - 04/09/2015 - BOE

ROMAGENKA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA

ACTA: 04/05/2015. ACCIONISTAS: Roberto Omar Abad, DNI 10.512.683, nacido el 24/07/1953, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 828, Las Breñas, Provincia del Chaco, y Santa Margarita Ianni de Abad, DNI 12.533.506, nacida el 29/05/1958, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 828, Las Breñas, Provincia del Chaco. DENOMINACION: ROMAGENKA S.A.. SEDE SOCIAL: Balcarce Nº 477, PB "C", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley Nº 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00), representado por Un Mil (1.000,00) acciones de Pesos Cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Roberto Omar Abad, la cantidad de setenta (70), y la Sra. Santa Margarita Ianni de Abad, la cantidad de treinta (30) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Emanuel Ezequiel Abad, DNI 29.519.496, nacido el 28/09/1982, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en calle Rivadavia 828, Las Breñas, Provincia del Chaco, como Director Titular y Presidente; Roberto Omar Abad, DNI 10.512.683, nacido el 24/07/1953, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 828, Las Breñas, Provincia del Chaco, como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Balcarce Nº 477, PB "C", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se opta por prescindir de la Sindicatura. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 04/05/2015.

1 día - Nº 19649 - $ 1052,64 - 04/09/2015 - BOE

ROMAX SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por contrato de cesión del 07/04/2015, con firmas certificadas el 07/04/2015, el socio cedente Maximiliano Vera Barros, DNI Nº 24.692.239 cedió la cantidad de cien cuotas (100) al socio Carlos Alberto García, DNI 26.089.116, argentino, comerciante, casado, nacido con fecha 24/07/1977, domiciliado en calle El Chocon Nº 3761 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y cedió la cantidad de diez cuotas (10) a la socia Julieta PANDOLFI CENIZO, DNI 19.021.322, argentina, comerciante, casada, nacida con fecha 31/12/1967, domiciliada en calle El Chocon Nº 3761 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la socia cedente Romina del Valle Suárez, DNI 27.671.723 cedió la totalidad de sus cuotas (90) a la socia Julieta PANDOLFI CENIZO DNI 19.021.322. Por Acta de socios del 07/05/2015 con firmas certificadas el 07/05/2015, los socios Carlos Alberto García y Julieta PANDOLFI CENIZO designan nuevo gerente al socio Julieta PANDOLFI CENIZO. Juzg. Civil y Comercial 26º Nom. Expediente Nº 2720926/36. Of. 27/08/15

1 día - Nº 19656 - $ 256,04 - 04/09/2015 - BOE

ALMYCA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 20/09/2013 renuncia de la Sra. Alejos Myriam Susana DNI 20.212.095 al cargo de Presiente de la sociedad, resulta necesario la elección de nuevas autoridades del directorio por tres ejercicios Presidente Armanini Camila Aylen DNI 38.112.179 y Director Suplente Aguirre Laura Ester DNI 24.974.091declaran bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - Nº 19709 - $ 121,36 - 04/09/2015 - BOE

BIENES ARDILASE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Constituyentes: MINDEZ LILIANA DEBORA, Casada, con domicilio real y legal calle Esquel Nº 4486, Bº Parque Latino, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 50 años de edad, argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. Nº 16.906.122 y GUITMAN CARLOS JOSE, Casado, con domicilio real y legal en calle Esquel Nº 4486, Bº Parque Latino, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 52 años de edad, argentino, de profesión Contador Público, D.N.I. Nº 16.014.202. 2) Fecha de Constitución: Por acta constitutiva y acta complementaria ambas de fecha 07/04/2015, suscriptas el 14/04/2015. 3) Denominación: BIENES ARDILASE S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle República de Siria 568, Bº General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el

extranjero. Para el cumplimento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: PESOS CIEN MIL ($ 100.000), representado por veinte (20) acciones de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo, integrando un 25% en el momento de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Mindez Liliana Debora: DIEZ (10) acciones que representan un capital de pesos: CINCUENTA MIL ($ 50.000) y el Sr. Guitman Carlos José: DIEZ (10) acciones que representan un capital de pesos: CINCUENTA MIL ($ 50.000). 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en primera reunión deberán designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente cuando el número lo permita; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. - Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada.11) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Se designó para integrar el directorio a la Sra. Presidente: Mindez Liliana Debora y Director Suplente: Guitman Carlos José.

1 día - Nº 19778 - $ 1207,48 - 04/09/2015 - BOE

JLA CONO SUR SA

GENERAL CABRERA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva: 23/07/2015. Acta Rectificativa y ratificativa: 05/08/2015 Denominación: JLA CONO SUR SA SEDE: Bv. Italia 1157, Gral. Cabrera, Cba., Rep. Arg. Socios: Roberto Enrique SANDRINI, nac. 23/10/64, casado, argentino, Bioquímico, domic. Bv Italia 1157, G.Cabrera, Cba., Rep. Arg., DNI Nº 16.856.970 y James Martin LEEK, nac. 01/06/1945, casado, norteamericano, empresario, dom. en 2951, Armstrong Valley Road, Murfreesboro, Tennessee, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte Nº 427374420 PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) PRESTADORA DE SERVICIOS: 1) Asesoramiento a personas de existencia visible o ideal, sean públicas o privadas, 2) Investigación, desarrollo y producción de semillas, seguimiento, test y ventas; 3) Seguimiento de cultivos y pronóstico de los rendimientos. Consejos para la producción en cuanto a las prácticas y equipos utilizados. Interacción entre la empresa y los productores. Trabajar tierras alquiladas o propias, para ello puede comprar, alquilar o vender tierras. Comercializar granos en el mercado interno y externo al igual que fertilizantes y agroquímicos; 4) Control y desarrollo de drogas de uso agropecuario y equipos para aplicación,. Ensayos a campo y análisis de laboratorio requeridos para el registro de dichos productos; 5) Inspecciones o implementación de programas para evaluar y mejorar el depósito de granos. Monitoreo y programas de seguimiento de los granos almacenados y los depósitos como así del control de pestes y roedores; 6) Capacitación en management y seguimiento de sistemas de gestión en establecimientos productivos; 7) Servicios de laboratorio en análisis de productos para alimentación humana o animal. Organización de prácticas de entrenamiento en laboratorio propio y en otros lugares; 8) Servicios técnicos, asesoramiento y apoyo en exportación de granos, semillas y otros ingredientes derivados de la producción agropecuaria o de extracción; 9) Implementación de programas de Identificación Positiva de Loteo, seguimiento y supervisión durante stock; 10) Muestreo, control de pesos y stock; 11) Certificados de análisis, de sistemas de producción y prácticas de logística; 12) Controles sanitarios e higiénicos en plantas procesadoras, distribuidoras o almacenadoras de productos alimenticios o materias primas. Monitoreo y seguimiento; 13) Desarrollos y mejoras de los productos o de los métodos para producirlos y/o evaluarlos, eficiencia y eficacia; 14) Prácticas para el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida. b) COMERCIALES: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos propios y/o de terceros; c) INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, edificados o no. d) AGROPECUARIAS: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, como así también la compraventa de productos agropecuarios.- e) Formar sociedades subsidiarias, aceptar y acordar participaciones, combinaciones, fusiones, regalías o cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, empresas y personas particulares, mixtas o del estado, de igual o distinto objeto social. f) Realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes a las entidades de su clase que directamente se relacionen con el objeto social principal y tiendan a favorecer a su desarrollo sin ser contrarios al mismo. g) Operar con todos los bancos oficiales y privados, con instituciones financieras, tomar créditos de los mismos, en definitiva, realizar cuantos más actos y gestiones sean conducentes para el logro del objeto social.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 100.000 representado por 500 acc. Ord., nom., no endosables clase "A" con 5 votos por acc. Con un valor nominal de $ 100 c/u y 500 acc. Ord. nom., no endosables clase "B", con derecho a un voto por acción, con un valor nominal de $ 100 c/u. Suscriben: 500 acc. Clase "A" el socio Roberto Enrique SANDRINI y 500 acc. CLASE "B" James Martin LEEK. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Primer Directorio: Presidente, Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970, Director Suplente: Marisel Magdalena CORELLI, DNI 16.857.086. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del Directorio teniendo éste la facultad de nombrar apoderado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura. Se resuelve prescindir de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 19793 - $ 1517,44 - 04/09/2015 - BOE

JALY S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Fecha e instrumento: contrato de constitución 21-07-15. SOCIOS: JORGE PEDRO, ALGORRY, Argentino, 56, casado, D.N.I 12.811.284, domicilio en la Rioja N° 3778 B° San Salvador, Córd. Capital, Ingeniero y comerciante- PABLO ARIEL, ALGORRY, Argentino, 30 años, soltero, D.N.I 31.220.185, comerciante, domicilio en calle Felipe de Arana 3586, B° Country, Córd. Capital - DAVID GABRIEL, ALGORRY, Argentino, 28 años, soltero, D.N.I 32.623.955, domicilio en calle Felipe de Arana 3586, B° Country, Córd. Capital- ANDRÉS FERNANDO, ALGORRY, Argentino, 25 años, soltero, D.N.I 34.909.098, domicilio en calle Felipe de Arana 3586, B° Country, Córd. Capital- MARCO VALERIO, SIENI, Argentino, 26 años, soltero, D.N.I 42.310.011, domicilio en calle La Rioja 3778, B° San Salvador, Córd. Capital .SEDE SOCIAL: domicilio social en calle Dean Funes N° 85, B° Centro, Ciudad de Córdoba –Provincia de Córd. Argentina. PLAZO: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Compra y Venta de telas al por mayor y al por menor; b) Fabricación de prendas de vestir, confección y fabricación de indumentaria, ropa, prendas de vestir de cualquier tipo que éstas sean, formalización de estampados, publicidad textil, comercialización de prendas de vestir, al por mayor y al por menor; elaboración de productos y sub-productos derivados del algodón, hilo, rayón, seda, lana, y toda clase de fibras, hilados y tejidos, ya sean naturales o artificiales, formalizar consignaciones, compra venta, permuta, distribución, de mercaderías, telas, materias primas, colorantes, productos químicos; pudiendo presentarse en licitaciones; y formalizar contratos de leasing; c) Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, productos de cualquier tipo que éstos sean, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos e implementos, necesarios para cumplir el objeto social, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes. d) Mediante la compra, venta, permuta, de vehículos, máquinas, herramientas, productos de cualquier tipo que éstos sean, necesarios para cumplir con el objeto social; artículos de ropería, prendas de vestir, marcas y patentes. e) Mediante el transporte y distribución de telas, indumentaria y prendas de vestir, por cualquier medio que sea. Y a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 150.000,00). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL SOCIETARIA: será ejercida por un socio, el Sr. Jorge Pedro, Algorry. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31-10 de cada año. JUZG 1A INS C.C.7A-CON SOC 1-SEC.Of 18/08/15.FDO. CLAUDIA S. MALDONADO-PROSECRETARIA.

1 día - Nº 19805 - $ 782,44 - 04/09/2015 - BOE

CRISTALES CORDOBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 09 de CRISTALES CORDOBA S.A. realizada el día treinta de Abril de dos mil quince, en la sede social de calle San Jerónimo Nº 443, Bº Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba; se designaron por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a la Sra. Elena Amanda REYNOSO, DNI Nº 4.707.046; y como Director Suplente al Sr. Eduardo Marino REYNOSO, DNI Nº 29.712.742. Se prescindió de la sindicatura.

1 día - Nº 19888 - $ 85,52 - 04/09/2015 - BOE

TARJETAS DEL MAR S.A.

Se hace saber por un día que: (a) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/03/2015, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, ajustables o no, con interés fijo o variable, o sobre una base descontada, por un monto total en circulación de hasta U$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones fueran determinados por Acta de Directorio de fecha 15/04/2015. (b) La emisora es Tarjetas del Mar S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad"), una sociedad anónima originariamente inscripta en la provincia de Buenos Aires ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 12/06/1996 bajo la Matrícula Nº 44277 de Sociedades Comerciales, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de sus Estatutos en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Con fecha 21/01/2003, la Sociedad obtuvo la inscripción de su cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Nº

1023 del libro 19 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad obtuvo la inscripción de su segundo cambio de jurisdicción bajo la Matrícula Nº 3823-A de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. El domicilio legal es calle Sucre N° 151, (X5000JWC), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. (c) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de compra y/o sistemas de tickets de compra y/u otorgamiento de créditos utilizando capital propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o por este estatuto. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina. (d) Al 30/06/2015 el capital social de la Emisora es de $ 79.799.000 y su patrimonio neto es en de $ 109.386.000. (e) Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo la Ley de Obligaciones Negociables, y dan derecho a los beneficios establecidos en la misma y están sujetas a los requisitos de procedimiento de la misma. Podrán ser emitidas en pesos, en dólares, o en cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión en dicha moneda. Asimismo, podrán estar denominadas en más de una moneda, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. El monto total en circulación será de hasta U$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Las Obligaciones Negociables podrán constituir obligaciones negociables con garantía común de la Emisora u obligaciones negociables con garantía especial o flotante, y constituirán obligaciones no subordinadas de la Emisora y, excepto en la medida que estén subordinadas de acuerdo con sus términos, calificarán pari passu y sin ningún tipo de prioridad de pago. Las Obligaciones Negociables con garantía común y no subordinadas constituirán obligaciones directas, incondicionales y con garantía común de la Emisora y tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí, que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, actuales o futuras, de la Emisora, salvo las obligaciones con privilegio de conformidad con las disposiciones obligatorias de la ley. Asimismo, podrán emitirse Obligaciones Negociables con garantía especial o flotante, o estar avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier medio que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Las Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa, tendrán los plazos y formas de amortización que se fijen en el correspondiente Suplemento de Precio, respetando los plazos mínimos y máximos que resulten aplicables de acuerdo con las normas vigentes y pudiendo ser emitidas a corto, mediano y/o largo plazo. (f) A la fecha del presente, se encuentra cancelada la autorización de ingreso a la oferta pública y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 25.000.000.-; otorgada oportunamente por Resolución N° 12.586 del 11/03/99 de la CNV. (g) A la fecha del presente, la Sociedad registra una deuda garantizada en cupones de tarjetas de crédito por $22.000.000 por un préstamo bancario con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por $20.000.000 cuyo vencimiento opera el 6/1/2016. Cr. Daniel Antonio LLAMBIAS, Presidente de Tarjetas del Mar S.A.

1 día - Nº 19908 - $ 1389,48 - 04/09/2015 - BOE

TARJETAS DEL MAR S.A.

Se hace saber por un día que: (a) El Directorio de Tarjetas del Mar S.A. (la "Sociedad" o la "Emisora") en fecha 27/07/2015, aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I (las "Obligaciones Negociables") de la Emisora, en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta U$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 19/03/2015. (b) La Emisora una sociedad anónima originariamente inscripta en la provincia de Buenos Aires ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 12/06/1996 bajo la Matrícula Nº 44277 de Sociedades Comerciales, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de sus Estatutos en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Con fecha 21/01/2003, la Sociedad obtuvo la inscripción de su cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Nº 1023 del libro 19 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad obtuvo la inscripción de su segundo cambio de jurisdicción bajo la Matrícula Nº3823-A de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. El domicilio legal es calle Sucre N° 151, (X5000JWC), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. (c) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de compra y/o sistemas de tickets de compra y/u otorgamiento de créditos utilizando capital propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o por este estatuto. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina. (d) Al 30/06/2015 el capital social de la Emisora es de $ 79.799.000 y su patrimonio neto es de $ 109.386.000. (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase I, dentro de la cual y conforme se determine en el suplemento de precio correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I (el "Suplemento de Precio"), podrán emitirse dos o más series bajo las Obligaciones Negociables (las "Series"). Monto de la Emisión: el valor nominal global máximo de las Obligaciones Negociables podrá alcanzar el monto máximo de hasta $250.000.000. En caso de no emitirse o declararse desierta la colocación de una de las Series, el monto de la o las Series a ser emitida será por hasta el valor nominal global máximo de $250.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Organizador Colocador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o cualquier otro colocadores que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común de la Emisora, salvo las obligaciones que gocen de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Colocación: Se realizará mediante subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de dos certificados globales para cada Serie, que serán depositados por la Emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos ("$" o "Pesos"), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables serán emitidas al 100% de su valor nominal. Fecha de Emisión: Será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables vencerán a los 24 meses computados desde la Fecha de Emisión. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva. Tasa de Interés: Los Intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán a una tasa interés mixta conforme se describe a continuación:(i) desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento del decimo segundo (12) mes (inclusive) devengará intereses a una tasa fija nominal anual que se determinará una vez finalizado el Período de Subasta Pública y (ii) desde el inicio del décimo tercer (13) mes hasta la Fecha de Vencimiento los Intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán a la Tasa de Referencia más un Margen que será informado al público inversor en el Aviso de Suscripción. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de $5.000 y múltiplos enteros de $1 por encima de dicho monto, y la unidad mínima de negociación será de $1 y múltiplos enteros de $1 por encima de dicho monto. Integración: las Obligaciones Negociables serán integradas en Pesos conforme se determine en el Suplemento de Precio. Amortización: El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Garantías: las Obligaciones Negociables gozarán de garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados para capital de trabajo en la República Argentina y/o cancelación de pasivos financieros (cancelación de depósitos y/o de líneas bancarias), priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, siempre dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Listado y Negociación: las Obligaciones Negociables serán listadas para su negociación en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. Período de Difusión Pública: será de, por lo menos, 4 días hábiles bursátiles con anterioridad a la fecha de inicio de la Subasta Pública, o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por la Sociedad, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. Período de Subasta Pública: será de por lo menos, 1 día hábil bursátil y solo comenzará una vez finalizado el Período de Difusión Pública, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por la Sociedad, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con una o más calificaciones de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. (f) A la fecha del presente, se encuentra cancelada la autorización de ingreso a la oferta pública y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 25.000.000.-; otorgada oportunamente por Resolución N° 12.586 del 11/03/99 de la CNV. (g) A la fecha del presente, la Sociedad registra una deuda garantizada en cupones de tarjetas de crédito por $22.000.000 por un préstamo bancario con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por $20.000.000 cuyo vencimiento opera el 6/1/2016.- Cr. Daniel Antonio LLAMBIAS, Presidente de Tarjetas del Mar S.A.

1 día - Nº 19910 - $ 2509,48 - 04/09/2015 - BOE

FERTIMAQ SOCIEDAD ANONIMA

ONCATIVO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta nº 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2015 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del directorio: Liliana Esther Baro, DNI 13.023.824 y Director suplente: Eraldo Santiago Grosso, DNI 11.622.742

1 día - Nº 19946 - $ 76 - 04/09/2015 - BOE

YANMAR S.A. -

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15.06.2015 se modificó el art. 3 del estatuto social en el siguiente sentido: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: I) Comercial. a) Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos y equipos para la construcción. b) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la construcción. II) Industrial. Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. III) Financiera. a) Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. b) Actuar como fiduciante y fiduciaria con la excepción de los fideicomisos reglados en el art. 19 de la ley 24.441. c) Actuar como fiadora, avalista y garante sea mediante el otorgamiento de garantías personales o reales. IV) Inmobiliaria. Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de la operaciones de propiedad horizontal. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. V) Construcción. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - Nº 19952 - $ 503,28 - 04/09/2015 - BOE

DIPAEMA SA

VILLA MARIA

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio de edicto nº 483, de fecha 11/02/2012, en el cual se omitió consignar que se publicaba el instrumento de constitución de fecha 02/09/2014, y acta rectificativa-ratificativa de fecha 19 de noviembre de 2014, cuyo contenido se encuentra incorporado en el edicto que se amplia. Córdoba, de setiembre de 2015.-

1 día - Nº 20025 - $ 199,98 - 04/09/2015 - BOE

"ASOCIACIÓN MUTUAL DOC"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Mutual DOC", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2015, a la hora 10:00 en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA Y ELECCION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.- 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS. CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2015.- 3) CONSIDERACION DE LA CUOTA SOCIAL.- 4) CONSIDERACION Y TRATAMIENTO DE UN NUEVO PROYECTO, PARA LA AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN LA LOCALIDAD DE LA FALDA.- El Secretario.-

3 días - Nº 19787 - s/c - 04/09/2015 - BOE

CLUB ATLETICO SANTA ROSA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea para el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 21:00 Horas en su Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Causales por las que se convoca a Asamblea Fuera de termino. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General , Cuadros de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrados el 30 de Noviembre de 2014 . 4º) Renovación Total de la Comisión Directiva a) Elección de tres asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora. b) Elección de Diez miembros Titulares: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro tesorero y tres Vocales Titulares, por un año. c) Elección de tres Vocales Suplentes, por un año. d) Elección de un Órgano de Fiscalización compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente, por un año.- EL SECRETARIO

3 días - Nº 19990 - $ 1970,10 - 08/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (APANE)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Morteros, 02 de Setiembre de 2015. Señores Asociados: Los convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en el local social el día 18 de Setiembre de 2015 a las veinte horas para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) Razones por la que la Asamblea correspondiente al ejercicio del año 2014 es convocada fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de ésta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadota de Cuentas, correspondiente al trigésimo segundo Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, Tres Vocales Suplentes y Tres Revisadores de Cuentas Suplente; por el término de "Dos Años" los cargos titulares y "Un Año" los cargos suplentes; por terminación del mandato de: Alicia Aponte, Mónica Frank, Jorge Rocchiccioli, Esther Guerrero, Vanesa Gorosito, Patricia Chávez, Roberto Lovaiza, Estela Doliato y Paola Aodasio.

3 días - Nº 20402 - s/c - 08/09/2015 - BOE

PROSPER S.A.

ASAMBLEA ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria UNANIME Nº 22 del 30/09/11 y N° 24 del 30/09/13 se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Ferrer DNI 17.627.872, Director Titular y Vice-Presidente Osvaldo Raúl Ferrer DNI 16.743.216, Director Titular: Osvaldo Ferrer L.E. 06.496.502 y Claudio Gabriel FERRER DNI 24.615.654, Sindico Titular: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. Prof. Nº 10.12929.6 Sindico Suplente: Cra. María del Valle AUDISIO, DNI 14.722.609, Mat. Prof. Nº 10.7768.7, mandatos conferidos con un término de vigencia de dos ejercicios.-

1 día - Nº 19963 - $ 349,44 - 04/09/2015 - BOE

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre de 2015 a las 21:00 hs. en la Sede del Club Infantil Vivero Norte sito en calle Diez Gómez N° 2580 de B° Vivero Norte la siguiente Orden del Día: 1.) Lectura del Acta anterior. 2.) Designación de 2 socios para que rubriquen la presente acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Club. 3.) Informe de la Comisión Directiva sobre el estado actual de Club. 4.) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado en diciembre de 2014.-

1 día - Nº 19949 - $ 282,48 - 04/09/2015 - BOE

CARNES DON JUSTO S.R.L.

MODIFICACIÓN

Mediante Contrato de cesión de cuotas suscripto el 14/07/2015, el socio Jorge Maximiliano CACERES, DNI 33.045.351, cedió a Raúl Santos MARCHETTI, argentino, DNI 12.509.698, nacido el 28/05/1956, divorciado, comerciante, domiciliado en Corrientes 5278, Ciudad de Córdoba, la cantidad de 735 cuotas sociales. Mediante Acta de Reunión de socios suscripta el 14/07/2015, se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el que queda redactado así: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN. INTEGRACIÓN: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta mil ($30.000), el que se divide en Tres mil (3000) cuotas sociales, cuyo valor será de Pesos Diez ($10) valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Emiliano VIVAS suscribe la cantidad de Setecientas treinta y cinco (735) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Siete mil trescientos cincuenta ($7350); el Sr. Raúl Santos MARCHETTI suscribe la cantidad de Setecientas treinta y cinco (735) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Siete mil trescientos cincuenta ($7350); y el Sr. Alberto David VIVAS, suscribe la cantidad de Mil quinientos treinta (1530) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Quince mil trescientos ($15.300). La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, el 25% en el acto de la constitución, y el restante 75% se integra dentro de los dos años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio." Juzgado CyC 39º Nom. (Conc. y Soc. Nº 7). Expte Nº 2743705/36. Of: 26/8/15. Fdo.: Oscar Lucas DRACICH – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 19926 - $ 425,44 - 04/09/2015 - BOE

IDONIA S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 27/07/2015 se dispuso la creación de la siguiente sociedad: Socios: Javier Emiliano Armando Cantele, D.N.I 31.191.878, de 30 años, argentino, de estado civil soltero, instructor de musculación, con domicilio en Esposo Curie Nº 1370 Torre 2, Piso 1 Depto N Torre Norte, Ciudad de Cordoba y Maria Eugenia Cantele D.N.I: 34.684.305. de 26 años, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Dragones Nº 83, Ciudad Villa Carlos Paz. Dominación: IDONIA S.R.L. Domicilio/Sede social: Esposos Curie N° 1370 Torre 2 Norte, Piso 1 Depto "N" Barrio Crisol Norte de la Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: la comercialización de productos biomédicos, descartables, implantes traumatológicos, cardiológicos, dentales, oftalmológicos, equipamiento medico, hospitalario de alta y mediana complejidad, para ello podrá vender, comprar, distribuir, exportar, importar y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y a efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: $50.000,00. Administración y representación legal: socio Javier Emiliano Armando Cantele en carácter de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.- Juzg. 1 Instancia y 52 Nom. C. Y C. Concurso y Sociedades Nº 8: Of 12/08/2015.

1 día - Nº 19838 - $ 757,14 - 04/09/2015 - BOE

NUTRABIO S.R.L. -

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Actas Sociales de fecha 30/04/2015 se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: Socios: MATIAS GABRIEL RE, D.N.I. 29.466.731, nacido el 26/06/1982, casado, argentino, Lic. En Química Farmacéutica, domiciliado en 25 de Febrero N° 1074, localidad de Oncativo, y MARIA BELEN GONZALEZ, D.N.I. 29.466.751, nacida el 24/07/1982, casada, argentina, Abogada, domiciliada en 25 de Febrero N° 1074, localidad de Oncativo, todos de la pcia. de Córdoba. Capital: pesos DOCE MIL ($12.000), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de PESOS DIEZ ($10) cada una. Suscripción: a) Matías Gabriel RE, D.N.I. 29.466.731, novecientas (900) cuotas sociales y b) María Belén GONZÁLEZ, D.N.I. 29.466.751, trescientas (300) cuotas sociales. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Socio-Gerente: MATIAS GABRIEL RE, D.N.I. 29.466.731, nacido el 26/06/1982, casado, argentino, Lic. En Química Farmaceútica, domiciliado en 25 de Febrero N° 1074, localidad de Oncativo. Representación legal y uso de firma social: Uso de la firma social estará a cargo del Gerente

de la Sociedad. Sede y domicilio: Félix Paz N° 1864, B° Ameghino Norte, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 20094 - $ 622,36 - 04/09/2015 - BOE

ESTILO FITNESS S.R.L.

MODIFICACION

Mediante acta del 10/07/2015 con certificación de firmas de igual fecha, se designa por unanimidad como nuevo gerente al Sr. Rodrigo Noriega, DNI 29.716.558, modificándose Clausula Sexta, última parte relativa a la designación de autoridades del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:... Se designa como Gerente al Sr. Rodrigo Noriega, DNI 29.716.558, argentino, nacido el 20/08/1982, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, con domicilio real en Santa Rosa N° 1368, 1 piso Dpto. 12, Barrio Alberdi de esta Ciudad, quien revestirá tal carácter por el término de duración de la sociedad." Por acta del 10/07/2015 con certificación de firmas de igual fecha, se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas sociales instrumentada en contrato privado de igual fecha en donde: 1. Olivia Maria Cecato, DNI 31.836.803, cede al Sr. Rodrigo Noriega, DNI 29.716.558, argentino, nacido el 20/08/1982, soltero, Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, domicilio en Santa Rosa N° 1368, 1 piso Dpto. 12, Barrio Alberdi de esta Ciudad, 27 cuotas sociales, representativas del 27% del capital social. 2. Esteban Enrique Paloma Schiavi, DNI 31.903.382 cede al Sr. Rodrigo Noriega 40 cuotas sociales, representativas del 40% del capital social. 3. Giselle Andrea De Paul, DNI 92.888.184, cede al Sr. Rodrigo Noriega 23 cuotas sociales, representativas del 23% del capital social. 4. Betiana García, DNI 32.943.287 cede al Sr. Rodrigo Noriega 5 cuotas sociales, representativas del 5% del capital social. 5. Gonzalo Raúl Guazzone, DNI 31.050.361 cede al Sr. Rodrigo Noriega 3 cuotas sociales, representativas del 3% del Capital Social. 6. Gonzalo Raúl Guazzone, DNI 31.050.361 cede al Sr. Julian Schule, DNI N° 32.124.071, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 05/01/1986, Profesor de Educación Física, con domicilio en Catamarca 552, Lozada, Prov. de Cba., 2 cuotas sociales, representativas del 2% del Capital Social. Las cuotas sociales son cedidas en el estado de integración en que se encuentran, por un valor de $1.000 cada una. Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: La sociedad tendrá un capital de pesos veinte mil ($20.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal individual equivalente a pesos doscientos ($200) cada una, integradas y suscriptas de la siguiente manera: Rodrigo Noriega: noventa y ocho (98) cuotas sociales, representativas del 98% del capital social; Julián Schule: dos (2) cuotas sociales, representativas del 2% del capital social." Expte. 2743810/36. Dr. Eduardo Chiavassa, Juez – Dra. Adriana Teresa Lagorio de García – Secr.- Juzg. de 26º Nom. Civ. y Com. Of. 28/08/15.

1 día - Nº 19975 - $ 741,56 - 04/09/2015 - BOE

EL CRISPIN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Por acta constitutiva de fecha 16-03-2015 con certificación notarial del 16-03-2015. Socios: PRISCILA RUTH DIAZ DNI 26.168.591, argentina, nacida el 09/06/1978, casada, comerciante , ALEJANDRO NATANAEL GONZALEZ DNI 25.652.871, de argentino, nacido el día 07-03-1977, casado, comerciante, ambos con domicilio en calle Fernando Abramo 2327 barrio Patricios, ciudad de Córdoba y PABLO ANDRES DIAZ DNI 36.447.717, argentino, nacido el 18-06-1991, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Chachapoya 2666 barrio Yofre (N) ciudad de Córdoba. Denominación: "EL CRISPIN S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba fijando sede social en: Juan De Liendo 2413 Bº Santa Clara de Asís, ciudad de Cordoba. Duración: veinte(20) años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto Social: dedicarse por cuenta propia a su nombre y por cuenta de terceros a las siguientes actividades que se designan conforme a lo establecido por la Ley que rigen la materia y que es la siguiente: Comerciales: La comercialización en general de toda clase de productos Frutihortícolas y agropecuarios de cualquier especie, calidad y genero, asimismo servicio de transporte de cargas vía terrestre Producción e Industriales: podrá realizar actividades relacionadas con la producción y explotación agropecuaria frutihortícola, avícolas y las vinculadas a operaciones de importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones, siembras, cosechas, medianería, representaciones, compraventas, permutas, y todo tipo de operaciones o de industrialización, transportes de carga de sustancias diversas en medios propios o de terceros y tanto nacional como internacional por vía terrestre y actos jurídicos de cualquier clase que se relaciones directamente con el Objeto Social y que tiendan a mejorar el desarrollo, progreso, crecimiento y desenvolvimiento de la Sociedad como tal. Podrá realizar actividades de empaque, acondicionamiento, acopio, frigoríficas y almacenamiento de los productos, insumos y materiales necesarios para la instrumentación de los fines sociales. Ganaderas: podrá realizar comercialización, industrialización, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde intensivo a corral o a pastura abierta, recría, hotelería e invernada de ganado de todo tipo y especie como bovino, porcino, equino, caprino, ovino y mular y todo ganado menor de campo o granjería; actividad de genética animal propia, cría de reproducción bovina, mejoramiento de razas y especies, sanidad veterinaria y orden de cabañeros para la cría, reproducción, mejoramiento de toda especie de animales de perdigué, mestización y cruza de razas diversas. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. Financieras: todas aquellas operaciones necesarias para el desenvolvimiento de las actividades descriptas anteriormente en cuanto a cobro, pago, crédito y servicios, en tanto no impliquen las previstas dentro de la Ley de Entidades Financieras y será efectuada con fondos que aportaran los socios para tal fin. Capital: ($100.000). Dirección y Administración y Uso de la firma Social: será ejercida por el Socio Gerente PRISCILA RUTH DIAZ DNI 26.168.591 quien durara en el cargo por el termino que durare la sociedad. Cierre del Ejercicio Comercial: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, . Juzgado de 1era. Inst. y 33a Nom. C.C. - Concursos y Sociedades N* 6 Córdoba- Expte 2698634/36 Oficina, Agosto de 2015. -

1 día - Nº 19932 - $ 1072,80 - 04/09/2015 - BOE

AUTO ROMA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectificación del edicto publicado el 18.08.2015, publicación nº 17192, donde expresa: "Acta de Directorio: 07.05.2015", debió decir "ACTA SOCIAL NUMERO UNO: 07.05.2015".

1 día - Nº 19925 - $ 76 - 04/09/2015 - BOE

ROSTAGNO ELECTROMECÁNICA S.R.L.

Reconducción

Acta Social Nº 17: En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba a los quince días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las diez horas se reúnen en el domicilio legal sito en Ruta Nº 19 km. 135, el gerente Mario Oscar Rostagno y los únicos dos socios, la señora Stella Maris Conti y el señor Leonardo Oscar Leonardo, representando estos socios, la totalidad del capital social, de la firma comercial denominada "ROSTAGNO ELECTROMECÁNICA S.R.L.", por lo que previa comprobación del cumplimientos de los asistentes en relación a los requisitos formales y legales, se procede en reunión de socios a tratar los siguientes puntos: Primero: Tratamiento de la reconducción de la presente sociedad, en atención a que se encuentra vencido el plazo de duración de la misma. La sociedad antes mencionada, se encuentra inscripta originariamente bajo la Matrícula 4316 - B del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con toma de razón según fecha 06/06/2002.- Segundo: Designación de un letrado patrocinante para que lleve adelante los pertinentes trámites judiciales y administrativos en relación a lo tratado en la presente reunión. Acto seguido se procede al tratamiento del correspondiente temario del orden del día, por lo que los socio, comienzan con el tratamiento del primer punto, refiriendo el mismo a lo relativo a la reconducción, por lo que luego de un intercambio de ideas, dicha cuestión es sometida a votación resolviéndose su aprobación por unanimidad la reconducción de la presente sociedad en los términos del artículo 95 ter. Párrafo de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias, y estableciendo una duración de la empresa denominada comercialmente como "ROSTAGNO ELECTROMECÁNICA S.R.L." por la cantidad de 10 años a contar desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Sr. Leonardo Oscar Rostagno, propone al letrado Dr. Alberto Irineo Barrios, con D.N.I. Nº 24.522.480 abogado en ejercicio de la profesión con Matricula Profesional Nº 5-422 y con domicilio en calle Av. 1º de mayo Nº 400 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a fin de contratarlo para llevar adelante la gestión judicial y administrativa, los que es aprobado por unanimidad.- Siendo las veintiuna horas y sin que existiesen otros temas a debatir se levanta la reunión de socios, firmando la correspondiente acta, por el gerente Mario Oscar Rostagno y por los dos únicos socios que representan la totalidad del capital social, la señora Stella Maris Conti y el señor Leonardo Oscar Rostagno.- OFICINA 30/08/2015. Dra. María Cristina Pignatta – Secretaria.-

1 día - Nº 20463 - $ 1518,54 - 04/09/2015 - BOE

AGROPLANT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria Nº6 y Acta de Directorio Nº16, ambas de fecha 14/05/2015 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Carlos Andrés Martino D.N.I. Nº 21.838.614; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Débora Susana Spagnuolo, D.N.I. Nº 22.560.973, DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Alberto Martino, D.N.I. Nº 5.656.932. Todos electos por tres ejercicios. Ciudad de Córdoba Agosto 2015.

1 día - Nº 19845 - $ 112,96 - 04/09/2015 - BOE

IMPRESORA DEL CENTRO S.R.L.

Por acta del 01/07/15 y del 13/08/15, se modificó la cláusula Primera del contrato social. El Sr. Rafael Eduardo Pogrobinki cedió 30 cuotas a Eduardo Héctor Coria y 30 cuotas a Gustavo Eduardo Coria; Dante Daniel Aguirre cedió 10 cuotas a Eduardo Héctor Coria y 10 cuotas a Gustavo Eduardo Coria, adecuando dicha cesión a la cláusula Tercera del contrato social. Asimismo se designa como gerente al Sr. Gustavo Eduardo Coria, por lo que se modifica la cláusula Novena del contrato social. Juzg. de 1a. Inst. y 39ª. Nominación Civ.y Com.. Of. 24/8/15 Fdo: Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 19597 - $ 126,40 - 04/09/2015 - BOE

PLATINO S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 17139 publicado el 14/08/2015 se omitió mencionar el Juzgado donde tramita la inscripción. Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. y 52º Nom. Expte. N° 2705618/36.

1 día - Nº 19960 - $ 101 - 04/09/2015 - BOE